

Comunicado de Prensa No.049/2023

Ciudad de México, a 5 de mayo de 2023.

AUMENTA 52% LA PRESENTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LA VENTANILLA ELECTRÓNICA DEL IFT

- *En el primer trimestre de 2023 se presentaron 2 mil 574 trámites y servicios a través de esta herramienta informática, es decir, 879 más que el mismo periodo del año pasado.*
- *La Ventanilla Electrónica forma parte de la estrategia de Gobierno Electrónico del IFT y cuenta con 164 trámites y servicios habilitados que reducen las cargas administrativas, así como tiempos y costos en transportación, papelería y representación para los concesionarios y autorizados.*
- *En el primer trimestre de 2023 se registró un incremento de 48.89% en el número de usuarios habilitados en dicha plataforma tecnológica, en comparación con los del mismo periodo de 2022, por lo que actualmente existen más de 2 mil 500 personas que pueden aprovechar las ventajas que ofrece.*

Con 164 trámites y servicios habilitados para los concesionarios y autorizados de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se ha consolidado como una herramienta informática confiable y práctica para presentar y sustanciar trámites y servicios de manera digital, con lo cual se reducen tiempos y costos en transportación, papelería y representación, así una mayor simplificación administrativa.

La Ventanilla Electrónica se creó como parte de la estrategia de Gobierno Electrónico del Instituto para impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en su quehacer cotidiano como órgano regulador de vanguardia, con ello se busca incrementar la eficacia y la eficiencia en la atención de trámites y servicios, en favor del desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Esta herramienta inició operaciones el 31 de enero de 2020, fecha en la que contaba con 8 trámites y servicios, a partir de ello, el IFT ha tenido por objetivo incrementar sus funcionalidades, así como el número de formalidades que se pueden presentar y sustanciar a través de dicho medio electrónico. De esta forma, el

Comunicado de Prensa **No.049/2023**

pasado 7 de marzo habilitó la funcionalidad “Más Trámites y Servicios”, con lo que se sumaron 145 trámites y servicios adicionales a los 8 con los que inició la Ventanilla y a los 11 trámites que se sumaron en distintos momentos, dando como resultado la posibilidad de gestionar 164 trámites y servicios a través de dicho medio electrónico.

Al comparar el número de trámites y servicios presentados durante el primer trimestre de 2023 que fueron 2 mil 574, con el mismo periodo del año pasado en el que se presentaron mil 695, se observa un aumento del 52% representando 879 trámites y servicios más, esto sin contar las más de 45 mil tarifas que la industria registró ante este órgano constitucional autónomo, en el mismo lapso, las cuales también son procesadas mediante dicha herramienta.

Destaca también que a un mes de la implementación de la funcionalidad “Más Trámites y Servicios”, los concesionarios y autorizados han presentado alrededor de 300 de estas gestiones; además, el número de usuarios habilitados en dicha plataforma tecnológica se ha incrementado en un 48.89% en un año, por lo que actualmente existen más de 2 mil 500 personas que pueden aprovechar las ventajas que ofrece la Ventanilla Electrónica.

Con estas acciones, el IFT promueve el gobierno electrónico y simplifica los trámites y servicios a su cargo, como es el caso de las prevenciones, requerimientos y demás actos administrativos, los cuales les serán notificados a los interesados en la propia Ventanilla Electrónica. Además, ofrece a sus regulados previamente acreditados en dicha herramienta informática, otros beneficios, como es la posibilidad de recibir mensajes automatizados para el cumplimiento de algunos términos, por ejemplo: la presentación de la solicitud de prórroga de los diferentes títulos habilitantes de concesiones y autorizaciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, entre otros.

Comunicado de Prensa No.049/2023

Las y los interesados pueden conocer la Ventanilla Electrónica y llevar a cabo el proceso de acreditación correspondiente: en la siguiente liga: <https://ventanilla.ift.org.mx/VentanillaElectronica/index.php/Login>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

